



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. AGRICULTURA-2024-00070

Acto Administrativo de Aprobación para Pliego de Condiciones Estándar.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), en el Salón de Conferencias del Departamento de Compras, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines siguientes:

Conocer la solicitud, mediante oficio número DC-MARD-2024-32886, de fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), de la señorita Brenda Jiménez, Directora del Departamento de Compras, para la aprobación de Pliego de Condiciones Estándar, referente al Proceso de Comparación de Precios Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2024-0014, para LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN LOTE DE 15.60 KMS. DE CAMINOS INTERPARCELARIOS EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ CONTRERAS, PROVINCIA ESPAILLAT Y UN LOTE DE 12 KMS. DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE NAVA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.**

REFERENCIA

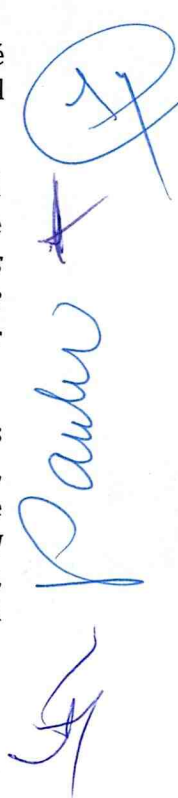
VISTO: El Artículo 16, Numeral 4, de Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación, mediante el Decreto Núm. 516-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que establece el procedimiento de *Comparación de Precios*.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2022-26, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha primero (1ero.) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Administrativo de Aprobación de Delegación de Funciones de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, Núm. AGRICULTURA-2023-00052, de fecha veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las solicitudes de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), del señor **Farington O. Piña Sánchez**, Director del Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales, **para LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN LOTE DE 15.60 KMS. DE CAMINOS INTERPARCELARIOS EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ CONTRERAS, PROVINCIA ESPAILLAT Y UN LOTE DE 12 KMS. DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE NAVA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA**, visadas por el señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura.

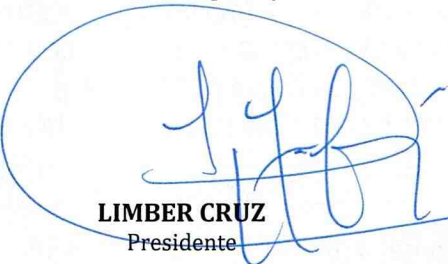
VISTO: El oficio número DC-MARD-2024-32886, de fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), de la señorita Brenda Jiménez, Directora del Departamento de Compras, para la aprobación de Pliego de Condiciones Estándar, referente al Proceso de Comparación de Precios Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2024-0014, para LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN LOTE DE 15.60 KMS. DE CAMINOS INTERPARCELARIOS EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ CONTRERAS, PROVINCIA ESPAILLAT Y UN LOTE DE 12 KMS. DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE NAVA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.**



El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:

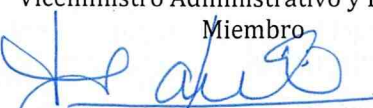
PRIMERO: APROBAMOS el Pliego de Condiciones Estándar, referente al Proceso de Comparación de Precios *Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2024-0014, para LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN LOTE DE 15.60 KMS. DE CAMINOS INTERPARCELARIOS EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ CONTRERAS, PROVINCIA ESPAILLAT Y UN LOTE DE 12 KMS. DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE NAVA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.*

A las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente


YOHAN MANUEL LÓPEZ DILONÉ
Asesor Legal


RAMÓN FERNANDO JÁQUEZ GARCÍA
Viceministro Administrativo y Financiero
Miembro


JOSÉ RAFAEL PAULINO RODRÍGUEZ
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro

SOLANYI SEVERINO
Por FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

